



REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para la “Oficina de Adquisiciones Perteneiente al Departamento de Educación” Convenio Marco N° 2239-4-LP14 “Artículos de Escritorio y Papelería”

DECRETO A. EXENTO N° 1096 /
 MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 17 DE JUNIO DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
 El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 13 con Fecha 16 de Junio del 2016. ID Convenio Marco N° 2239-4-LP14 “Artículos de Escritorio y Papelería”. La necesidad de adquirir Materiales de Librería para la Oficina de Adquisiciones Perteneiente al Departamento de Educación; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT N° 77.012.870-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$56.645.- (cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PMO/LPT/CGV/OPV/MS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones